



MINISTERIO  
DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador  
29 de octubre de 2019

ORDEN No.:  
OC/FAES049/2019

REFERENCIA:

"SERVICIOS DE IMPRESIÓN DIGITAL DE FOLLETOS A FULL COLOR, PARA PARTICIPANTES DEL TALLER DE GESTIÓN LOCAL DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN LA ZONA ORIENTAL DEL PAÍS"

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSÉ SIMEÓN CAÑAS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82120000	54313	40	SERVICIO	IMPRESIÓN DIGITAL DE FOLLETOS QUE CONSTAN DE 60 PÁGINAS A FULL COLOR TIRO Y RETIRO EN PAPEL BOND B 20, ANILLADO Y CON PASTAS DE DIFERENTES COLORES AL TAMAÑO 8.5X11", PARA OTORGARLE A LOS PARTICIPANTES DEL TALLER GESTIÓN LOCAL DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN LA ZONA ORIENTAL DEL PAÍS.	\$ 13.50	\$ 540.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 540.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** EL MATERIAL IMPRESO SE OTORGARÁ COMO MATERIAL DE APOYO Y APRENDIZAJE A LOS PARTICIPANTES DEL TALLER GESTIÓN LOCAL DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN LA ZONA ORIENTAL DEL PAÍS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS FAES

**GARANTÍA:** El proveedor se compromete a cambiar los ejemplares que al momento de la entrega presenten defectos de impresión, dañados, sucios o maltratados entre otros.

**FORMA DE PAGO:** Crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** El servicio será entregado en las instalaciones de la Dirección de Patrimonio Cultural Inmaterial, ubicadas en el Museo Nacional de Antropología, Av. La Revolución, Col. San Benito, frente al CIFCO, San Salvador.

**TIEMPO DE EJECUCIÓN:** El servicio será entregado en 4 días hábiles posteriores a la entrega de la Orden de Compra autorizada y los respectivos artes.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Comprobante de Crédito Fiscal, a nombre de FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-240609-107-5, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: Arq. Astrid Francia, Técnico de la Dirección de Patrimonio Cultural.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio; b) Solicitud de disponibilidad; c) Términos de referencia; d) Ofertas de las empresas; e) Cuadro comparativo (si aplica); f) Opinión Técnica de la unidad solicitante; g) Resolución de Adjudicación; h) Resolución Razonada (si aplica), i) Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

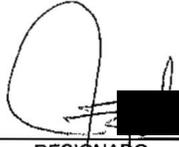
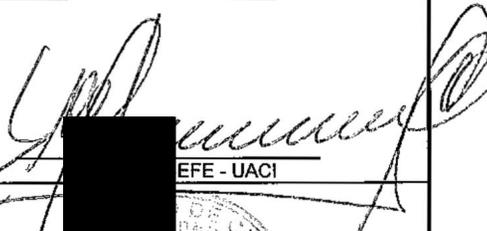
*Arq. Astrid Francia*

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

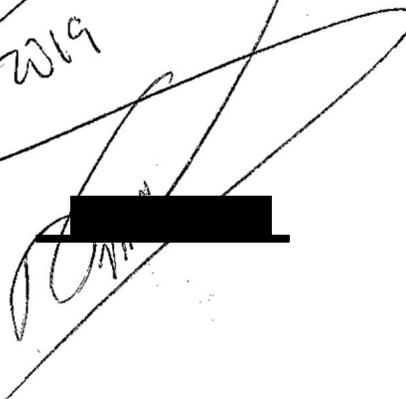
1º Antes de realizar el servicio, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2243-3750 con el objeto de coordinar la ejecución del servicio referido.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse realizado el servicio de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

 DESIGNADO	  SUMINISTRANTE	 EFE - UACI
ELABORADO POR [Redacted] HERNÁNDEZ	FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI	

*Recibido*  
*07-11-2019*

  
[Redacted]